



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**

**1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.141-2021:**

Atinente a que el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, presento la solicitud enviada por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, con identidad N. 1707-1959-00562, en la cual pide colaboración en vista de que ha tenido gastos ya que un hermano falleció y tiene otro en estado crítico de salud, por lo cual ha tenido gastos en apoyo a sus familiares para así concederle una colaboración de Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00).-**CONSIDERANDO**: Que la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, apela a la generosidad de la Alcalde Municipal y de los miembros corporativos aprobar la ayuda económica por el valor de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras), en vista de que falleció en la ciudad de Tegucigalpa en el Seguro Social el Sr. Marcial Gallardo Vijil (Q.D.D.G) y es por este motivo que hace la petición para dicha ayuda.-**CONSIDERANDO**: Que la Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, con una cantidad consistente en Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que

identifique los fondos por la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico a la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, para que pueda ayudarse a cubrir algunos gastos en referencia.-b.- Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.- **CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación de Joven Esther Abigail Rodriguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 142-2021**: En relación a la nota enviada por el Jefe del Departamento de Control Tributario, P.M. Bairon Adolfo Ruiz, informando que mediante Decreto Legislativo No. 53-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No.35, 670, con fecha 28 de julio de 2021, se concedió entre otros amnistía municipal, por un plazo de noventa (90) días, luego de la publicación del aludido Decreto, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de diciembre de 2020, en el pago de los tributos, tasas y contribuciones municipales; dentro de cuyo decreto, al tenor de su artículo 2, se desprenden los siguientes puntos, a cargo de las Alcaldías:**

- Establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este articulo.
- Aplicar Amnistía o un descuento y amnistía de un veinte por ciento (20%).

Y que en virtud de lo anterior se desprende que queda a criterio de las Corporaciones Municipales, definir cuál de las opciones descritas se aplicara en esta municipalidad.- **POR LO TANTO**.-La Corporacion Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- Por mayoría, ACUERDA, lo siguiente: **Primero**: Dejar establecido que para darle cumplimiento al Decreto antes detallado, en este término municipal, solamente se va aplicar únicamente la **Amnistía**.- **Segundo**: Previa publicación del presente acuerdo, a través de una radio emisora de cobertura general en este municipio, certificar el mismo al Jefe del Departamento de Control Tributario Municipal, para su estricto cumplimiento.- **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**.-**14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).- Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 143-2021: Después de revisar el contenido y alcances de la NOTA ACLARATORIA, librada con fecha 10 de agosto de 2021, por el Jefe de la Unidad Técnica Municipal, (UTM), en torno a los procesos de contratación remitidos para aprobación dentro de la secuela de la sesión de Corporación municipal celebrada el 20 de julio del presente, y verificar al efecto como consecuencia de la constatación, que los proyectos: **1).- Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en Las Flores, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-040-23400-11-011-07.-2).-Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en la comunidad de Santa Fe, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-039-23400-11-011-07.-Que entre otros, fueron objeto de ratificación dentro de la sesión inmediata anterior de fecha 10 de agosto del corriente año; su validación no es oportuna o conveniente a los fines del servicio para lo cual se dictó, en vista de que en ambos proyectos, no figura desglosado cuantos kilómetros de calle serán objeto de mantenimiento.- Y CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo prescrito en el párrafo tercero del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano que dicto el acto podrá revocarlo o modificarlo cuando no fuere oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dicta.- Por lo tanto.- La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**, lo siguiente : **A) REVOCAR PARCIALMENTE**, el Acuerdo Municipal No. 132-2021, en el sentido de dejar sin valor y efecto la contratación de los proyectos: **1).- Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en Las Flores, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-040-23400-11-011-07.-2).-Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en la comunidad de Santa Fe, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-039-23400-11-011-07**, entre tanto el Unidad Técnica Municipal, no especifique dentro de los procesos planificados en el plan anual de compras y contrataciones de esta Municipalidad, el número**

de kilómetros que serán objeto de mantenimiento.- **B)** Certificar el presente al Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ingeniero Carlos Álvarez, para que en la próxima sesión de Corporación proceda a efectuar las subsanaciones antes indicadas y remita el correspondiente informe; para proceder a la aprobación inmediata de los proyectos cuya aprobación se revocó en este acto.- **EL PRESENTE ACUERDO, ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldía Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldía Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Valleccillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- **Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 144-2021:** Referente a la nota enviada por la Sra. Doris Elizabeth Mendoza, con identidad N. 0704-1987-00262, con residencia en la Colonia Nueva Esperanza de escasos recursos económicos, madre soltera de dos hijos y con mi madre de la tercera edad familiar con quien vivo y sin contar con ingresos.-Desde que me diagnosticaron en el año 2013, cáncer en la matriz y posteriormente a raíz de eso se fueron desarrollando otros tipos de cáncer en mi cuerpo, según varios exámenes realizados y el diagnóstico del médico del 22 de agosto del 2014 me detectaron una aplasia medular, la cual sin respuesta a los medicamentos convencionales requirieron a que debo ser sometida a un trasplante de Medula Ósea, para ese año 2014, habían determinado un costo de 65,000.00 dólares; el cual ahora esta aun valor mayor debido a que para mí es imposible tener ese dinero todos estos años que vengo padeciendo de mi enfermedad.-Constantemente debo realizarme quimioterapias, comprar medicamentos de aplicación diaria y tres tratamientos cada semana, viajar a Tegucigalpa al Seguro Social y muchas veces eh perdido la asistencia médica incluso por no tener el dinero ni para viajar a que me realicen los tratamientos y estoy solicitando a su buena voluntad que para este año 2021 me puedan apoyar con un aporte mensual de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras), para contribuir con la compra de medicamentos para mi tratamiento, alimentos y transporte.-**CONSIDERANDO:** Que la Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la Sra. Doris Elizabeth Mendoza, con una cantidad consistente en Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), mensuales a partir del mes de agosto al mes de diciembre del año 2021, por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), mensuales distribuidos entre el mes de agosto hasta el mes de diciembre 2021 siendo la cantidad global de L. 10,000.00 ( Diez Mil Lempiras) y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico a la Sra. Doris Elizabeth Mendoza, para que pueda ayudarse a cubrir algunos gastos en medicamentos.-b.- Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley, Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Valleçillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 145-2021**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1).- Sr. Oddys Rene Meza Martínez, con identidad N. 0703-1986-00752, de la Comunidad de Los Laureles Villa Santa.- 2) Sres. Misael González Martínez con identidad N. 0703-1988-01221, José Orlando Montorieffe Ávila, con identidad N. 0703-1984-07294, de la Comunidad de Argella Zona de Jutiapa.-3) Cristino Castellanos González, con identidad N. 0702-1970-00181, Denis Alex Cárcamo Hernández, con identidad N. 0703-1986-03010, de la Comunidad de Las Minas / El Obraje.- Todos de Jurisdicción de Danli Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Kamiro Adalid Chacón Ferrutino, P.M. Mauncio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodriguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.146-2021: Mediante el Oficio 00117-2021, enviado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en la cual hace del conocimiento que recibí de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLÍ, seis notas donde solicitan se emita cheque a su favor por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS) de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución.- La oficina de Tesorería rastreo los depósitos en el SIAFI y constatamos que existen según las fechas que ellos mencionan.- CONSIDERANDO: Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

FECHA	N. DE PRE COMPROMISO	MONTO
26/01/2021	00463	1,818.84
26/01/2021	00040	809.89
24/03/2021	00052	2,585.97
12/03/2021	00523	1,690.82
26/04/2021	00863	2,657.01
26/04/2021	00862	3,168.52
26/01/2021	00158	9,254.80
12/03/2021	00406	10,841.16
12/03/2021	00403	3,509.52
12/05/2021	00969	2,178.33
15/04/2021	00292	1,685.44
12/03/2021	00607	702.24
12/03/2021	00331	229.49
12/05/2021	00318	234.08
12/05/2021	00603	229.49
12/05/2021	02223	1,685.44
TOTAL...		43,281.04

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes la autorización respectiva para realizar la devolución de los valores en mención.- Se adjunta la documentación enviada por AGUAS DE DANLÍ, con sus respectivos estados de cuenta.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, emitir cheque por el valor de L. 43,281.04 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Un Lempiras con 04/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLÍ, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su institución.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores; Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 147-2021**: Respecto a la nota enviada por parte de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Ediviges Soriano al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando el traspaso de Más y Menos, ya que por error involuntario se duplico en sistema el nombre del proyecto de Buenos Aires N. 2 del Mejoramiento de Calles de Tormenta ETA y IOTA, siendo el correcto Mejoramiento de calles ( Tormenta ETA y IOTA Santa Fe, Azabache.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Ediviges del Carmen Soriano, a través del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- **SEGUNDO**: Autorizar el Traspaso de Más y Menos en vista de por error involuntario se duplico en sistema el nombre del proyecto de Buenos Aires N. 2 del Mejoramiento de Calles de Tormenta ETA y IOTA, siendo el correcto Mejoramiento de calles (Tormenta ETA y IOTA Santa Fe, Azabache, en el cual se detalla de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-02-000-016-000-54200-11-011-07	Operación Fuerza Honduras	Danlí	20.00	
AFECTAR	14-00-003-000-039-23400-11-011-07	Mejoramiento de Calles(Tormenta ETA y IOTA)(EN SISTEMA)	Buenos Aires N°2	250,000.00	
AMPLIAR	11-02-007-001-000-24130-11-011-07	Centro de Triage, Fuerza Honduras	Danlí		20.00
CREAR	14-00-003-000-041-23400-11-011-07	Mejoramiento de Calles(Tormenta ETA y IOTA)	Santa Fe, Azabache		250,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla

REGLON			Valor	Valor
Del	12-02-000-016-000-54200-11-011-07	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	20.00	
Del	14-00-003-000-039-23400-11-011-07	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	250,000.00	
Al	11-02-007-001-000-24130-11-011-07	Servicios Médicos		20.00
Al	14-00-003-000-041-23400-11-011-07	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		250,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>250,020.00</b>	<b>250,020.00</b>

Y.-**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
 HONDURAS C.A.  
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donaldó Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldívia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **a.- Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 148-2021:** Referente a la solicitud de Cambios de Proyecto de las Zonas del Tablón y de la Lodosa coordinada por los Regidores Municipal Sr. David Renato Discua Elvir y el Ing. José David Betanco Vargas respectivamente.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por los Regidores Municipal Sr. David Renato Discua Elvir y el Ing. José David Betanco Vargas de las Zonas del Tablón y de la Lodosa, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-006-000-001-41130-15-013-01	Compra de Terreno Ampliación de Escuela	El Cedral N° 1	30,000.00	
AFECTAR	11-01-001-000-004-47110-15-013-01	Construcción Aula Escolar	Col. Vista Hermosa	250,000.00	
AFECTAR	12-01-004-000-006-23400-11-001-01	Mejoramiento Centro Comunal	El Cedral N° 2	75,000.00	
CREAR	11-06-001-000-045-23-400-15-013-01	Ampliación Electrificación(Compra de Materiales).	El Cedral N° 1		30,000.00
CREAR	12-01-001-000-005-47110-15-013-01	Construcción Centro Comunal	Col. Nueva Esperanza		250,000.00
CREAR	12-01-005-000-009-23400-11-001-01	Construcción Iglesia Católica Maria Auxiliadora	El Cedral N° 2		75,000.00
				355,000.00	355,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-01-006-000-001-41130-15-013-01	Tierras, Predios y Solares	30,000.00	
Del	11-01-001-000-004-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	250,000.00	
Del	12-01-004-000-006-23400-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	75,000.00	
Al	11-06-001-000-045-23-400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles Sin fines de Lucro		30,000.00

Al	12-01-001-000-005-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	250,000.00
Al	12-01-005-000-009-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles Sin fines de Lucro	75,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los un (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutet.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-b.- Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.-c.- Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 149-2021**: Referente a que la Regidora Municipal y de Zona de Bañaderos, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, solicito cambio de proyecto de crear Mejoramiento de Templo en Villa Rica El Águila por L. 100,000.00.- **A**: Crear Proyecto de Construcción de Templo de Iglesia Evangélica en la Comunidad de Villa Rica, por L. 100,000.00.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por la Regidora Municipal y de Zona de Bañaderos Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-008-000-007-47110-11-001-01	Mejoramiento de Templo	Villa Rica, El Águila	100,000.00	
CREAR	12-01-005-000-008-47110-11-001-01	Construcción de Templo Iglesia Evangélica	Villa Rica, El Águila		100,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	12-01-008-000-007-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
Al	12-01-005-000-008-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley, Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, día martes diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:24 a.m. (Nueve con Veinti Cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Jhony Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- **Participación de Joven Esther Abigail Rodríguez Zelaya.**-b.- **Participación del Dr. Gustavo Adolfo Guifarro Hernández.**-c.- **Participación de los Sres. Salomón Galo y Cesar Martínez en su condición de Presidente de Patronato del Olingo y Fiscal respectivamente.**-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 150-2021.** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: a.-Aprobar veinte (20), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Ana Celina Martínez Espinal	Gimnasio	Bo. El Centro
2	Wilson de Jesús Cruz Ordoñez	Pulpería	El Ocotillo/Villa Santa
3	Fredis Antonio Zelaya	Mini Pulpería	Las Jaguitas/Villa Santa
4	Favio Josué Núñez Godoy	Pulpería	Villa Santa
5	Martha Doris Ordoñez Malute	Variedades	Villa Santa
6	Luis Francisco López	Pulpería	Col. La Lucha/Jutiapa
7	Erick Ulises Pavón Murillo	Hotel/Hospedaje	Bo. El Centro
8	Rafael Cruz Sierra	Venta de Bebidas Alcohólicas	Las Lomas/Jamastrán
9	Enma Judith Cárcamo Izaguirre	Golosinas	El Matazano/Jamastrán
10	Nuvia Marilú Espinoza Hernández	Pulpería	Bo. Los Gualiquemes
11	Edwin Bernardo López Morel	Rep. De Celulares y Accesorios	Bo. El Centro
12	Inversiones ARONA	Envíos y Encomendas	Col. El Zarzal
13	Graciela Midence	Mini Pulpería	Bo. La Reforma
14	Abner David Ramírez Jiménez	Estructuras Metálicas	Col. Rodas Alvarado
15	Alan Josué Cartagena Valladares	Ropa Usada	Col. Las Colinas
16	Dania Libeth Céliz Ruiz	Carvezas y Carne Asada	La Campo/Apañi
17	Felix Jairo Valdez Pineda	Pulpería	Col. Anaguiz
18	R y M Comercial (Manuel Banegas)	Vta. De Productos Veterinarios	Bo. Pueblo Nuevo
19	Mariela Alejandra Trejo Roque	Pulpería	Col. Teodoro Rodas
20	Yalitz Sonaly Argeñal Martínez	Abarrotería	Bo. La Reforma

**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).- Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldede Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldede Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Valleccillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informe de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 151-2021:** Referente a que el 10 de septiembre de cada año celebramos en nuestro país en los hogares, Escuelas, Iglesias y diferentes Instituciones el día dedicado a nuestros niños y niñas Hondureños (as), en honor a ellos se desarrollan diversos agasajos, para llevarles alegría y felicitaciones, principalmente, a los que asisten al sistema escolar, **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal a raíz de la precitada Celebración recibe solicitudes de las diferentes Instituciones y organizaciones a través de los patronatos, solicitando colaboración para la celebración del día dedicado a los niños y niñas Hondureños; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar los fondos por el valor de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil lempiras Exactos), para la compra de piñatas, confites, pasteles, galletas y regalos, y una vez identificado el fondo, realizar el trámite respectivo, con el objetivo de hacer la distribución equitativa de la siguiente manera: L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) para cada una de las zonas coordinadas por los Regidores Municipales, Alcalde Municipal y Vice Alcalde Municipal, para ser distribuidos en las mismas, con la finalidad de celebrar el día del Niño ( a) Hondureño - y b) Montos que deberán ser debidamente liquidados, por cada uno de los 10 Regidores Municipales, Alcalde Municipal y Vice Alcalde Municipal, en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en un plazo de quince (15) días subsiguientes de la celebración del día del Niño (a).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

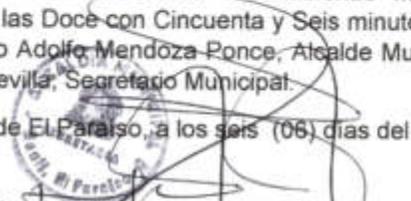
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.152-2021:** Atinente a que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, presento la solicitud enviada por el Sr. Gerzan Nortie Herrera Avila, con identidad N. 0703-1974-01488, en la cual pide una ayuda social económica para sufragar gastos incurridos en su reciente mal estado de salud ya que se miró afectado con la pandemia dando a POSITIVO al COVID-19, donde le recetaron medicamento sumamente costosos para bien y recuperación de su salud, pero también afectado económicamente ya que el gasto que representa arriba de los L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras), motivo por el cual adquirió algunos compromisos de los que tiene que solventar, consecuentemente que por la situación financiera considera se le puede colaborar con Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00).-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle al Sr. Gerzan Nortie Herrera Ávila, con una cantidad consistente en Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos presentes expresaron su afirmación.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por Mayoría **ACUERDA: a.-** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico a su favor por las razones expuestas en la parte inicial del acuerdo **-b.-** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal y Auditoría Interna Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcald Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **-3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones. **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.153-2021:** Atinente a que la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presento la solicitud enviada por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, con identidad N. 0703-1983-05320, en la cual manifestó que se contamina de COVID-19 y su estado de salud fue crítico y no le atendieron en el Seguro Social, por tal razón fue ingresado en una Clínica Privada y el gasto fue muy alto debido a su estado de salud, hubo que aplicarse un tratamiento especial con medicamentos caros, el costo de dicho tratamiento fue de más de L. 120,000.00 ( Ciento Veinte Mil Lempiras), que aún está pagando, por lo que requiere de la colaboración para honrar dicha deuda, consecuentemente que por la situación financiera considera se le puede colaborar con Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00). **-CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle al Sr. Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, con una cantidad consistente en Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación. **- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a.-** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L.20, 000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, por las razones expuestas en la parte inicial del acuerdo. **- b.-** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal y Auditoría Interna Municipal. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcald Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 154-2021**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)**- Sres. Juan Antiportan Carrasco Rodríguez, con identidad N. 0703-1978-01487, Ronald Alberto Rodríguez Romero, con identidad N. 0703-1980-04158, de la Comunidad de la Montañita/ Santa María.- **2)** Sres. Rufino Elías Irias Talavera con identidad N. 0703-1983-04197, Selvin Joel Pérez López, con identidad N. 0703-1994-00580, de la Comunidad de Los Ángeles Santa María.- **3)** Sres. Adony Fabricio García Montoya, con identidad N. 0703-1997-02268, Roger José Corrales Flores, con identidad N. 0703-1983-04492, Eric Omar Martínez Ordoñez, con identidad N. 0703-2004-01961, de la Comunidad de Buena Esperanza/ Azabache.- **4)** Sr. Jimy Javier Rodríguez Marchena, con identidad N. 0703-1996-03904, Todos de Jurisdicción de Danlí Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.155-2021:** Mediante el Oficio 00136-2021, enviado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en la cual hace del conocimiento que recibí de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, ocho notas donde solicitan se emita cheque a su favor por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS) de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución.- La oficina de Tesorería rastreó los depósitos en el SIAFI y constatamos que existen según las fechas que ellos mencionan.- **CONSIDERANDO:** Que la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

FECHA	N. DE PRE COMPROMISO	MONTO
15/04/2021	00292	1,685.44
26/01/2021	00306	6,741.76
11/06/2021	01682	3,732.99
03/06/2021	01142	1,548.74
25/06/2021	00939	2,391.46
10/06/2021	01231	3,410.06
12/05/2021	01591	2,178.33
12/06/2021	00969	1,685.44
15/07/2021	03960	2,529.13
05/05/2021	00481	1,685.44
TOTAL...		27,588.79

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes la autorización respectiva para realizar la devolución de los valores en mención.- Se adjunta la documentación enviada por AGUAS DE DANLI, con sus respectivos estados de cuenta.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, emitir cheque por el valor de L. 27,588.79 (Veintisiete Mil Quinientos Ochenta y Ocho Lempiras con 79/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldede Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldede Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 156-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° 0207-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: **1).- Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en la comunidad de Ochoa, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Diaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-037-23400-11-011-07**. El trabajo consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera y conformación en vías secundarias en tramo comprendido entre Ochoa- Ruano- El Naranjo de aproximadamente 8.77 Km.-**2).- Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)",** ubicado en la comunidad de Buenos Aires N°2, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Diaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-038-23400-11-011-07**. El trabajo consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera y conformación en vías secundarias distribuidas en dos (2) tramos: **Tramo 1 comprende:** El Porvenir-La Primavera N°1 un Aproximado de 2 km./La Primavera N°1-Buenos Aires N°2 un Aproximado de 4.93 km./ Buenos Aires N°2-La Primavera N°2 un Aproximado de 3.02 km.-**Tramo 2 comprende:** El Quebradón-Buena Vista un Aproximado de 3.90 km.- **3).- Proyecto: "Ampliación de Electrificación",** ubicado en El Barrio de Sinaí de la comunidad de Altos de Escupa, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 252,710.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-037-47110-11-011-01/11-06-001-000-037-47110-15-013-01.- 4).-Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de El Cacao, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 240,000.00(Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-025-47110-15-013-01.-5).-Proyecto: "Electrificación",** ubicado en El Zamorano Jamastran, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 350,000.00(Trescientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-042-47110-15-013-01.-6).-Proyecto: "Obras de Mitigación (Construcción de Muro de**

**Gaviones)**", ubicado en la comunidad de Las Animas, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 220,000.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-008-000-003-47210-15-013-01**. Consiste en la construcción de 20 metros lineales de Gaviones con dimensiones de 2mx1mx1m y sus actividades preliminares de trazado y excavación.7).- Proyecto: "**Construcción de Cerca Perimetral de Centro de Salud**", ubicado en de El Cacao, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,904.00(Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuatro Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-02-005-000-001-23400-15-013-01**. El trabajo consiste en la construcción de 46.20 metros lineales de cerca y el mejoramiento de 119.40 metros lineales, contempla cimentación de mampostería, soleras y castillos, malla ciclón, puerta peatonal y portón vehicular.-8).- Proyecto: "**Mejoramiento de Techo de Centro Educativo**", ubicado en la comunidad de La Estrella, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,940.83(Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con 83/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-015-47110-15-013-01**. El trabajo consiste en cambiar 390 metros cuadrados de techo en el Centro Educativo.-9).- Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en la comunidad de El Olingo, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Juan Carlos Flores Sánchez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-022-23400-15-013-01**.-10).- Proyecto: "**Mantenimiento de Calles Internas**", ubicado en la comunidad de Villa Santa, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Juan Carlos Flores Sánchez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 229,920.00(Doscientos Veinte y Nueve Mil Novecientos Veinte Lempiras Exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-010-23400-11-001-01**.-11).- Proyecto: "**Iluminación de Campo (Contraparte Municipal)**", ubicado en la comunidad de El Arenal de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Rudy Javier Montalván Lemus**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-003-23400-15-013-01**. Es la instalación de 4 reflectores en los postes que están ya instalados en el sitio.-12).- Proyecto: "**Iluminación de Campo (Contraparte Municipal)**", ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Rudy Javier Montalván Lemus**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-004-23400-15-013-01**. Es la instalación de 4 reflectores en los postes que están ya instalados en el sitio.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0207-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: 1).- Proyecto: "**Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)**", ubicado en la comunidad de Ochoa, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Diaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-037-23400-11-011-07**. El trabajo consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera y conformación en vías secundarias en tramo comprendido entre Ochoa- Ruano- El Naranja de aproximadamente 8.77 Km.-2).- Proyecto: "**Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)**", ubicado en la comunidad de Buenos Aires N°2, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Diaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-038-23400-11-011-07**. El trabajo consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera y conformación en vías secundarias distribuidas en dos (2)

tramos: **Tramo 1 comprende:** El Porvenir-La Primavera N°1 un Aproximado de 2 km./La Primavera N°1-Buenos Aires N°2 un Aproximado de 4.93 km./ Buenos Aires N°2-La Primavera N°2 un Aproximado de 3.02 km.-**Tramo 2 comprende:** El Quebradón-Buena Vista un Aproximado de 3.90 km.- 3).- Proyecto: **"Ampliación de Electrificación"**, ubicado en El Barrio de Sinaí de la comunidad de Altos de Escuapa, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **252,710.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-037-47110-11-011-01/11-06-001-000-037-47110-15-013-01.- 4).**-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Cacao, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **240,000.00(Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-025-47110-15-013-01.-5).**-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en El Zamorano Jamastran, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **350,000.00(Trescientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-042-47110-15-013-01.-6).**-Proyecto: **"Obras de Mitigación (Construcción de Muro de Gaviones)"**, ubicado en la comunidad de Las Animas, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **220,000.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-008-000-003-47210-15-013-01.** Consiste en la construcción de 20 metros lineales de Gaviones con dimensiones de 2mx1mx1m y sus actividades preliminares de trazado y excavación.7).-Proyecto: **"Construcción de Cerca Perimetral de Centro de Salud"**, ubicado en de El Cacao, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **249,904.00(Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuatro Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-02-005-000-001-23400-15-013-01.** El trabajo consiste en la construcción de 46.20 metros lineales de cerca y el mejoramiento de 119.40 metros lineales, contempla cimentación de mampostería, soleras y castillos, malla ciclón, puerta peatonal y portón vehicular.-8).-Proyecto: **"Mejoramiento de Techo de Centro Educativo"**, ubicado en la comunidad de La Estrella, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **249,940.83(Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con 83/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-015-47110-15-013-01.** El trabajo consiste en cambiar 390 metros cuadrados de techo en el Centro Educativo.-9).-Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de El Olingo, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Juan Carlos Flores Sánchez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-022-23400-15-013-01.-10).**-Proyecto: **"Mantenimiento de Calles Internas"**, ubicado en la comunidad de Villa Santa, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Juan Carlos Flores Sánchez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **229,920.00(Doscientos Veinte y Nueve Mil Novecientos Veinte Lempiras Exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-010-23400-11-001-01.-11).**-Proyecto: **"Iluminación de Campo (Contraparte Municipal)"**, ubicado en la comunidad de El Arenal de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Rudy Javier Montalván Lemus**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-003-23400-15-013-01.** Es la instalación de 4 reflectores en los postes que están ya instalados en el sitio.-12).-Proyecto: **"Iluminación de Campo (Contraparte Municipal)"**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Rudy Javier Montalván Lemus**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-004-23400-15-013-01.** Es la instalación de 4 reflectores en los postes que están ya instalados en el sitio.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

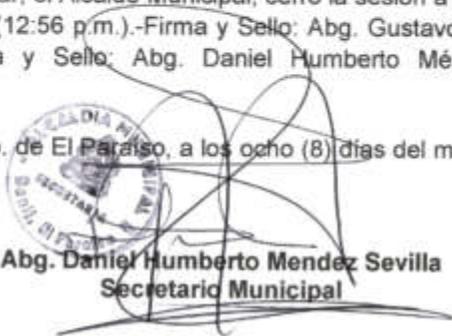
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 157-2021: Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-000137-2021, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra Lopez, en el cual hace entrega de los cheques: **1).- No. 19591 a nombre de Hugo Alberto Ochoa Montoya**, por L. 1,500.00 del 19 de febrero de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2).- No. 19593 a nombre de Luisa Castellanos Enamorado**, por L. 1,500.00 del 19 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.- **3).- No. 19593 a nombre de Karla Vanessa Medina Mendoza**, por L. 1,500.00 del 22 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-**4).- No. 19593 a nombre de José Anibal Florian Vallecillo**, por L. 1,500.00 del 23 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-**CONSIDERANDO:** Los cheques en mención se anulan porque prescribieron pero no **deben volver a hacerse.- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López.-**SEGUNDO:** Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar los siguientes Cheques : **1).- No. 19591 a nombre de Hugo Alberto Ochoa Montoya**, por L. 1,500.00 del 19 de febrero de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2).- No. 19593 a nombre de Luisa Castellanos Enamorado**, por L. 1,500.00 del 19 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.- **3).- No. 19593 a nombre de Karla Vanessa Medina Mendoza**, por L. 1,500.00 del 22 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-**4).- No. 19593 a nombre de José Anibal Florian Vallecillo**, por L. 1,500.00 del 23 de febrero de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Tesorero Municipal para que haga las anotaciones correspondientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 158-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-016-000-54200-15-013-01	Becas y Bonos Educativo	Municipalidad de Danlí	120,000.00	
AFECTAR	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mantenimientos de Parques y Boulevares	Danlí	200,000.00	
AFECTAR	14-00-001-000-001-47210-15-013-01	Reparación y Bacheo de Calles de Concreto Hidráulico de Danlí	Danlí	250,000.00	
AMPLIAR	16-00-000-007-000-42110-15-013-01	Muebles y Equipo de Oficina	Municipalidad de Danlí		120,000.00
AMPLIAR	12-02-000-014-000-55110-11-001-01	Aporte al CODEM	Danlí		200,000.00
AMPLIAR	14-00-005-000-001-47210-15-013-01	Manteniendo de cunetas, tragantes, alcantarillados, caja puentes,	Danlí		250,000.00
				570,000.00	570,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-01-000-016-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	120,000.00	
Del	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles Sin fines de Lucro	250,000.00	
Del	14-00-001-000-001-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00	
Al	16-00-000-007-000-42110-15-013-01	Muebles Varios de Oficina		120,000.00
Al	12-02-000-014-000-55110-11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central		200,000.00

Al	14-00-005-000-001-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	250,000.00
----	-----------------------------------	---	------------

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 159-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de Traspaso de Más y Menos de proyectos ya que la modificación se debe realizar por que se aplicó BIPM de proyectos, siendo el correcto de inversión social.-**POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, de la modificación a realizar, porque se aplicó BIPM de proyectos, siendo el correcto de inversión social y el cual se desglosa de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-000-011-000-54200-15-013-01	Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado	Barrio Oriental/ Danlí	120,000.00	
CREAR	11-02-000-028-000-54200-15-013-01	Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado	Barrio Oriental/ Danlí		120,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-02-000-011-000-54200-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
Al	11-02-000-028-000-54200-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones; 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 160-2021:** Después de revisar el contenido de la especificación por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, que dentro de los procesos planificados en el plan anual de compras y contrataciones de esta Municipalidad, detalle del número de kilómetros que serán objeto de mantenimiento en los Proyectos de Mantenimientos de Calles (Tormentas ETA Y IOTA) , ubicado en las Flores y Santa Fe de la Zona de Azabache en donde el Sr. Abraham Kafati Díaz, presento la oferta más baja por un monto de L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos), en cada uno de los procesos y cada uno con estructura programática, como quedo en el acuerdo N. 143-2021, de sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de agosto del presente año 2021.- **CONSIDERANDO 1:** Que el Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, manda el desglose solicitado de la siguiente manera: Informando mediante oficio No. 224-2021-UTM/AMD, dando seguimiento a lo plasmado en el acta corporativa No. 15 aprobada en la sesión ordinaria celebrada el 10 de agosto del presente año, para informar acerca de los procesos de contratación cuya fuente de financiamiento proviene de la transferencia por un monto de Lps. 500,000.00 para atender asuntos relacionados con las pasadas tormentas ETA/IOTA, para lo cual se han identificado cuatro (2) grandes sectores, en dos de las zonas del municipio que son: 1.-Zona de Azabache (remitidos en la sesión de corporación del 20/07/2021).-1.1.-**Las Flores**, consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera en vías secundarias en tramo comprendido entre La Libertad-Las Flores- entronque de calle San Miguelito, aproximadamente 10km, ruta marcada en color blanco.-1.2.-**Santa Fe**, consiste en la remoción de derrumbes y ampliación de pasos de carretera en vías secundarias el tramo comprendido desde el Naranja hasta Santa Fe, aproximadamente 6.7 km ruta marcada en color azul marino.-**CONSIDERANDO 2:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**, los siguiente: **PRIMERO:** Tener por efectuadas las subsanaciones plasmadas en el considerando 1), por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, mediante oficio No. 224-2021-UTM/AMD.- **SEGUNDO:** Dar por aprobados de manera inmediata los proyectos detallados a continuación: **1).**- Proyecto: "**Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)**", ubicado en Las Flores, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-003-040-23400-11-011-07.-2).**-Proyecto: "**Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)**", ubicado en la comunidad de Santa Fe, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes**

mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-039-23400-11-011-07.- y **TERCERO:** Certificar el presente al Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ingeniero Carlos Álvarez, Gerencia Administrativa Financiera, Auditor Interno Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**  
**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

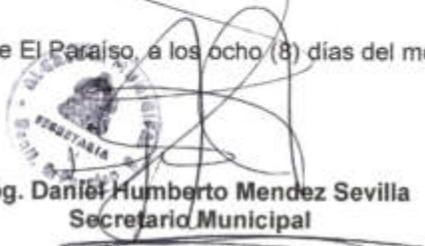
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldede Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldede Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 161-2021: Referente a la nota enviada por el Sindicato de Trabajadores de la Medicina Hospitales y Similares SITRAMEDHYS, a través de los Sres. Alba Luz Euceda de la ANEEAH, Oscar Manuel Chacón, Marco Tulio González, Wilfredo Sánchez, Mirian Elisa Murillo y Wilberto Ruiz como representante de contrato, en la cual solicitaron respetuosamente convocar al pueblo danlidense a un cabildo abierto o consultivo específicamente para tratar el problema de la salud "Incremento a los servicios de la Institución Hospital Gabriela Alvarado" y se de transparencia de uso de los fondos, que se haga una auditoria en la institución inmediatamente.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 09) de la misma ley una de sus facultades es celebrar asambleas de carácter consultivo en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales legalmente constituidas, como ser comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten a juicio de la corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten la comunidad.- **PORTANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien hecha la petición por parte del Sindicato de Trabajadores de la Medicina Hospitales y Similares SITRAMEDHYS.- **SEGUNDO**: Realizar Cabildo Abierto Informativo- Consultivo, con todas las fuerzas vivas del municipio y las partes involucradas como ser el SITRAMEDHYS y el Director del Hospital Gabriela Alvarado Dr. Carlos Quintero etc, para el día viernes tres (03) de septiembre del presente año 2021, a partir de las 3:00 p.m en el Gimnasio del Instituto Departamental de Oriente (IDO), con el **Tema: Problemática en el Área de la Salud, por el Incremento a los Servicios de la Institución Hospital Gabriela Alvarado, Danlí, El Paraíso.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.);-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcald Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 162-2021: Referente a la nota enviada por los Sres. Jorge Talavera Mendoza y Rigoberto Alvarado Talavera, en su condición de Presidente y Secretario de Patronato de la Comunidad de Santa Elena Apali/ Zona de la Lodosa y con el visto bueno del Regidor de Zona Ing. José David Betanco Vargas, en la cual peticionan una ayuda por L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras), para ayuda de reparación de un puente de Hamaca ya que a causa de las lluvias el puente se vio afectado y con la reparación del mismo podremos tener acceso de la Comunidad de Santa Elena hacia la Lodosa.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Diez Mil Lempiras (L.10, 000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico, al Patronato de la Comunidad de Santa Elena Apali zona de la Lodosa a través de los Sres. Jorge Talavera Mendoza y Rigoberto Alvarado Talavera, en su condición de Presidente y Secretario de Patronato respectivamente, para ayuda de reparación de un puente de Hamaca para así tener acceso de la Comunidad de Santa Elena hacia la Lodosa.-b.- Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 163-2021: Referente a la moción presentada por el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, en cuanto a que se le otorgue un reconocimiento especial al Sr. Olvin Onan Torres, quien funge como Presidente de Patronato de la Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, por su contribución y destacada labor en el desarrollo ( Ornato e Infraestructura) de dicha Colonia ,se reconoce su invaluable liderazgo, gestión , apoyo y efectividad en las tareas en beneficio de las personas que habitan en la comunidad. Su valiosa colaboración es un referente de motivación para las demás organizaciones comunales.-Moción secundada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y aprobado por la Corporación Municipal.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de la facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la moción presentada por el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, debidamente secundada la moción por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y aprobado por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Otorgar Reconocimiento Especial al SR. OLVIN ONAN TORRES, quien funge como Presidente de Patronato de la Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, por su contribución y destacada labor en el desarrollo ( Ornato e Infraestructura) de dicha Colonia ,se reconoce su invaluable liderazgo, gestión , apoyo y efectividad en las tareas en beneficio de las personas que habitan en la comunidad.-Su valiosa colaboración es un referente de motivación para las demás organizaciones comunales **y TERCERO:** Hacerle entrega al Sr. Torres, el acuerdo municipal y un pergamino especial.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Ever Reyes, Santos Eustacio Sánchez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 164-2021.** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-Aprobar quince (15), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Bessy Samar Fonseca Romero	Asistencia Técnica de ganado Bovino	Bo. El Centro
2	Carlos Alberto Rodríguez Ramírez	Alquileres	Col. Bella Vista
3	Carlos Alberto Rodríguez Ramírez	Venta de Zapatos	Col. Bella Vista
4	Delcy Yaneth Palma Amador	Pulpería	Col. Gracias a Dios
5	Dunia Aracely Beltrán	Mini Pulpería	El Tablón
6	Edgardo Antonio Ávila Medina	Pulpería	El Pescadero
7	Fredis Antonio Zelaya	Pulpería	Las Jaguitas/Villa Santa
8	Marion Alonso Sevilla Castillo	Venta de Bebidas Alcohólicas	Col. Brisas de Oriente
9	Marion Alonso Sevilla Castillo	Pulpería	Col. Brisas de Oriente
10	Miguel Ángel Paredes Medina	Restaurante	Bo. El Centro
11	Wilmer Antonio Pineda M.	Taller de Tapicería	Col. Rodas Alvarado
12	Luis Alberto Vasquez	Vta. De Granos Basicos	Jicarito/Chichicaste
13	Luis Alberto Martínez Álvarez	Construcción de Obras Civiles	Bo. El Centro
14	Rosa Mery Lagos Valerio	Laboratorio Clínico	Santa María/Jamastran
15	Raquel Eunice Gomez Reyes	Publicidad Audiovisual	Col. Teodoro Rodas Valle

**.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Cincuenta y Seis minutos de la tarde (12:56 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**